



## ENFOQUES Y PERSPECTIVAS HACIA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD

**Adán Báez Navarrete**

*Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa*  
adanbaez@live.com.mx

**Karla Goiz Hernández**

*Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa*  
karlagoiz@hotmail.com

**Dulce Carolina Martínez Chávez**

*Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa*  
duldan05@hotmail.com

**Área temática:** A.14) Educación y valores.

**Línea temática:** 7. Inclusión y diversidad en educación.

**Tipo de ponencia:** Aportación teórica



### Resumen

El ensayo analiza los enfoques que sustentan una educación inclusiva para promover una educación equitativa y de calidad para todos los estudiantes. Los autores explican que la educación inclusiva se basa en principios teóricos y filosóficos derivados de diversas teorías y enfoques educativos, así como de políticas y leyes internacionales, nacionales y estatales. Se destacan los enfoques de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad como los más relevantes para reconocer y valorar la diversidad y promover el respeto, el diálogo y la cooperación entre todos los actores educativos. También se señalan los desafíos que enfrentan las instituciones escolares para lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad, especialmente en el contexto actual marcado por la pandemia del COVID-19. Se concluye que el papel del docente es fundamental para prevenir y abordar cualquier tipo de violencia que vulnere los derechos humanos en el contexto escolar, mediante políticas, programas y prácticas que promuevan un entorno escolar seguro, inclusivo y respetuoso. Se afirma que la investigación sobre los enfoques que sustentan una educación inclusiva nos permite comprender mejor cómo crear entornos de aprendizaje que satisfagan las necesidades de una amplia gama de estudiantes, e identificar y abordar las actitudes, prácticas y políticas que pueden limitar el acceso a la educación y perpetuar la desigualdad en el sistema educativo.

**Palabras clave:** INCLUSIÓN social y educativa, educación inclusiva, derechos humanos, educación intercultural, perspectiva de género.

## Introducción

El panorama general de la inclusión social y educativa a nivel internacional puede variar dependiendo de la región o país que se analice, sin embargo, en términos generales, la inclusión social y educativa es un tema de preocupación global y muchos países están trabajando para mejorarla, aunque se han realizado esfuerzos significativos en muchos países para mejorar el acceso a la educación y la igualdad de oportunidades, todavía existen importantes brechas y desafíos por abordar; según el informe de seguimiento a la educación en el mundo (2020) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 263 millones de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de entre 6 y los 17 años, no asisten a la escuela, la mayoría son niñas, además, incluso aquellos que sí asisten a la escuela pueden enfrentar desafíos significativos, como la falta de recursos, la discriminación y la exclusión social, a nivel mundial existen importantes desigualdades en la educación que se relacionan con la raza, el género, el origen socioeconómico, la discapacidad y otros factores, estas desigualdades se reflejan en tasas más bajas de matrícula, mayores tasas de abandono escolar y menor calidad educativa para algunos grupos de estudiantes (UNESCO, 2020). Además, resalta que la pandemia del COVID-19, afectó a más de 1,500 millones de estudiantes y jóvenes, los alumnos más vulnerables fueron los más afectados.

En el caso de México, el Banco Mundial (2022) indica que ha habido avances en términos de inclusión educativa en las últimas décadas, como la ampliación de la cobertura y la mejora de la calidad de la educación, sin embargo, aún existen importantes desafíos en términos de equidad y acceso para las niñas, niños y jóvenes (NNA), especialmente aquellos que provienen de entornos socioeconómicos desfavorecidos; por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en el documento Inclusión y cohesión social en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CEPAL, 2020) concluye en su análisis que si bien la doble inclusión, social y laboral ha mejorado en la última década, existen enormes brechas, por tanto, la política pública debe tener una mirada conjunta de inclusión social y laboral, que son complementarias, y que conducen al desarrollo social inclusivo. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2023), proporciona datos estadísticos sobre la educación en México, donde se muestra que la tasa de escolarización en el nivel primaria y secundaria ha mejorado en los últimos años, aunque sigue habiendo una importante brecha entre las zonas urbanas y rurales.

En los últimos tiempos mucho se habla sobre la importancia de la educación inclusiva, por ende, se ha convertido en un atractivo tema de estudio, derivado de este interés surge el

presente ensayo, que tiene como objetivo indagar algunos de los retos para la inclusión desde los enfoques que sustentan una educación inclusiva para promover una educación equitativa y de calidad para los estudiantes, independientemente de sus características individuales. En la Guía para la educación inclusiva de Booth & Ainscow (2011) se hace mención que “La inclusión trata de la participación de todos los estudiantes y adultos” (p. 13). La educación inclusiva busca asegurar que todas las personas tengan acceso a la educación y se sientan valoradas y respetadas en el ambiente escolar, la investigación de los enfoques que sustentan una educación inclusiva nos permite comprender mejor cómo crear entornos de aprendizaje que satisfagan las necesidades de una amplia gama de estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades, de minorías étnicas o lingüísticas, y otros que pueden enfrentar barreras para el aprendizaje y la participación, además, la investigación sobre enfoques inclusivos puede ayudar a identificar y abordar las actitudes, prácticas y políticas que pueden limitar el acceso a la educación y perpetuar la desigualdad en el sistema educativo, al comprender mejor cómo los enfoques inclusivos pueden mejorar la calidad de la educación y la equidad en el aprendizaje, podemos trabajar juntos para crear un sistema educativo más justo y equitativo para todos los estudiantes.

En el desarrollo del ensayo se les dará respuesta a las siguientes interrogantes:

1. ¿Es la escuela del siglo XXI un espacio seguro, libre de violencia, discriminación, opresión o segregación?
2. ¿Cuáles son los retos de las instituciones escolares para lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad?
3. ¿Cuáles son los retos de las instituciones escolares para lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad?

## Desarrollo

La educación inclusiva se basa en una serie de principios teóricos y filosóficos que se derivan de una variedad de teorías y enfoques educativos, incluyendo el constructivismo, el enfoque socio-crítico, la teoría de la justicia social, la teoría de la diversidad y la teoría de la complejidad, además de una serie de políticas y leyes internacionales, nacionales y estatales; esto respalda la importancia de la inclusión educativa para garantizar una educación de calidad y equitativa para todos los estudiantes. De acuerdo a la UNESCO (2020) La inclusión en la educación: Todos y todas sin excepción, algunos de los más relevantes son:

El primer enfoque que analizaremos es derechos humanos; es una perspectiva que considera que la educación es un derecho humano fundamental, que debe garantizarse a todas las personas sin discriminación ni exclusión. Algunas de sus características y propósitos son:

1. Se basa en los principios y normas de los derechos humanos, como la dignidad, la igualdad, la no discriminación, la participación y la rendición de cuentas.
2. Reconoce la diversidad como una fuente de riqueza y no como un problema, y respeta las identidades, culturas y lenguas de cada persona.
3. Promueve una educación de calidad para todos, que sea relevante, pertinente y adaptada a las necesidades e intereses de cada estudiante.
4. Busca eliminar todas las barreras que impiden el acceso, la permanencia, el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes en el sistema educativo.

Fomenta una cultura de paz, democracia y ciudadanía, basada en el respeto, el diálogo y la cooperación entre todos los actores educativos.

Su apoyo está en instrumentos jurídicos internacionales, como: La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la Convención sobre los derechos del niño de 1989, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad del 2006 y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que son 17 metas globales que buscan transformar el mundo hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental para el año 2030. Cabe destacar que estos objetivos fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El segundo enfoque es la perspectiva de género, de acuerdo a la ONU MUJERES (1995) se basa en el mandato universal de los Estados Miembros sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de la paz, el desarrollo y los derechos humanos. Esta perspectiva se fundamenta en la Carta de las Naciones Unidas, que reafirmó la igualdad de derechos de mujeres y hombres. Además, se apoya en los compromisos adquiridos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Declaración del Milenio y diversas resoluciones y decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

La perspectiva de género consiste en un conjunto de enfoques específicos y estratégicos, así como procesos técnicos e institucionales que se adoptan para alcanzar este objetivo. La incorporación de una perspectiva de género integra la igualdad de género en las organizaciones públicas y privadas de un país, en políticas centrales o locales, y en programas de servicios y sectoriales. Con la vista puesta en el futuro, se propone transformar instituciones sociales, leyes, normas culturales y prácticas comunitarias que son discriminatorias.

En este sentido, Solís (2016) menciona que “Uno de los ámbitos de mayor preocupación para eliminar las desigualdades entre los géneros es el educativo” (p. 99). La publicación de Azucena Solís Sabanero destaca la importancia de incorporar la perspectiva de género en la educación, como una herramienta para identificar y desafiar las desigualdades de género, y promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Para lograr esto es necesario formar a los

docentes, revisar y transformar los contenidos, metodologías y prácticas educativas, y promover una cultura de igualdad y respeto hacia la diversidad.

El tercer enfoque es el Intercultural, es una perspectiva que parte del reconocimiento de las diversas identidades culturales y múltiples formas de construcción del conocimiento que existen en el mundo. Transita hacia la convicción de que la convivencia pacífica y respetuosa en esta multiculturalidad, sólo puede lograrse mediante un ejercicio de negociación y evaluación crítica de lo que implican estas diferencias culturales y lingüísticas, bajo principios de equidad. Durante este proceso, el enfoque intercultural advierte una defensa de saberes, valores y normas de convivencia, que se ven enriquecidos con las aportaciones de todos quienes conforman una sociedad. De acuerdo con la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva ENEI (2019).

Estos tres enfoques sustentan la inclusión educativa, basándose en la creencia de que todas las personas, independientemente de su origen étnico, género, habilidades, orientación sexual o cualquier otra característica, tienen el derecho de recibir una educación de calidad en un ambiente inclusivo que satisfaga sus necesidades individuales.

El Acuerdo Educativo Nacional, es un documento emitido por la Secretaría de Educación Pública de México en 2019, que tiene como objetivo implementar la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, la cual pone en el centro el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), para salvaguardar el ejercicio del derecho a la educación de los estudiantes independientemente de sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje, su objetivo es transformar gradualmente el actual sistema educativo nacional, caracterizado por la estandarización, centralización, rigidez, inequidad y fragmentación, en un sistema inclusivo, flexible y pertinente que identifique, aborde y elimine las Barreras del Aprendizaje y la Participación (BAP), un entorno propicio para el logro, el avance, la permanencia aprendizaje, participación y culminación de la educación en igualdad de condiciones y oportunidades para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de todo el país.

Los principios rectores que orientan a la ENEI en materia de educación inclusiva, buscan eliminar toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en BAP.

Algunos de los principios que menciona la ENEI (2019):

- Equidad en educación: Implica que el Estado implemente medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan todo tipo de desigualdades en el acceso, tránsito, permanencia y logro en los servicios educativos
- Igualdad sustantiva: Con lleva el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales
- Interculturalidad: Promueve la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social, atendiendo además a los contextos nacionales, regionales y locales en la prestación de los servicios educativos

- Interés superior de las niñas, niños y adolescentes: Principio conforme al cual todos los órganos jurisdiccionales, autoridades administrativas y órganos legislativos (federal y locales) tienen la obligación de tomar en cuenta el interés superior como una consideración primordial en sus decisiones, y promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de este sector de la población, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, entre otros. (pp. 76,77)

Es importante recalcar que la educación inclusiva requiere de una educación intercultural entendida como métodos que faciliten el diálogo mutuamente enriquecedor entre las diferentes formas de ser, ver el mundo y estar en él. La interculturalidad es un método de mediar las relaciones entre los miembros de una comunidad diversa a través del diálogo para lograr una convivencia respetuosa que reconozca la legitimidad de las diferentes formas de expresar la individualidad y la colectividad y de concebir y relacionarse con el mundo, social, todo ello basado en el reconocimiento de que todas las personas, aunque diferentes, son iguales en dignidad y derechos (Acuerdo Educativo Nacional, 2019).

Es importante distinguir el enfoque inclusivo del enfoque intercultural, pues el primero hace énfasis en generar las condiciones para incorporar a la sociedad a grupos diferentes, mientras que el segundo propugna por la creación de nuevos acuerdos sociales que permitan la coexistencia de grupos culturales distintos en el marco de la igualdad y respeto de la diferencia.

En ese mismo contexto; **¿Es la escuela del siglo XXI un espacio seguro, libre de violencia, discriminación, opresión o segregación?**

La violencia, puede manifestarse de diversas maneras en el entorno escolar; acoso escolar; groserías, golpes; violencia sexual y la violencia de género. La discriminación escolar ya sea por motivos de raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad u otros factores. La opresión y la segregación también pueden ocurrir en el entorno escolar, donde ciertos grupos son marginados o excluidos de las oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

Datos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) señalan que en México; 32.8 millones son niñas, niños y adolescentes menores de 15 años; 30% de niñas, niños y adolescentes ha sufrido acoso escolar, groserías y golpes; Una de cada cinco personas justifica golpear a menores de edad, para disciplinarlos. 7.2 millones de mexicanas y mexicanos hablan una lengua indígena, y de los tienen entre 6 y 14 años; 92.7% asiste a la escuela, 93.1% son hombres y 92.3% son mujeres. El 10% de las personas que hablan una lengua indígena no hablan español. 6.6% de la población mexicana tiene algún tipo de discapacidad; 6 de cada 100 son NNA. 7 de cada 10 personas LGBTI se ha sentido discriminada en espacios educativos

El INEGI a través de la ENDIREH 2021 señala que de las mujeres de 15 años y más en el entorno escolar, 32.3 % experimentó algún tipo de violencia a lo largo de su vida como estudiante, en tanto que 20.2 % experimentó violencia de octubre de 2020 a octubre de 2021. Violencia física (18.3%) siendo la de mayor prevalencia a lo largo de la vida escolar, en tanto que la violencia sexual (13.7 %) fue la más experimentada en los últimos 12 meses. Esta violencia puede ejercerse por las personas que tienen un vínculo docente o análogo con la víctima, independientemente

de la relación jerárquica. La prevalencia de violencia a lo largo de la vida en el ámbito escolar asciende a 32.3 %, siete puntos porcentuales por encima de lo registrado en 2016 (25.3 %).

De estos datos podemos identificar que las escuelas del siglo XXI no son aún espacios seguros, libres de violencia, discriminación, opresión o segregación. Aunque se reconocen avances significativos en la lucha contra estas problemáticas, existen desafíos importantes que enfrentar. Es importante que las escuelas tomen medidas concretas para abordar estas problemáticas, mediante políticas, programas y prácticas que promuevan un entorno escolar seguro, inclusivo y respetuoso. Esto puede incluir la capacitación del personal docente y administrativo, la implementación de programas de prevención de la violencia y el acoso escolar, la promoción de la diversidad y la inclusión, y la adopción de políticas de tolerancia cero hacia la discriminación y el acoso.

Aunado a la pregunta anterior; **¿Cuáles son los retos de las instituciones escolares para lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad?** Lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad es un desafío complejo que enfrentan las instituciones escolares en todo el mundo, sin duda se presentan retos importantes como la diversidad y complejidad de las necesidades de los estudiantes, pues presentan una amplia variedad de necesidades, habilidades y capacidades, lo que puede ser un desafío para los docentes y el personal escolar en la planificación y entrega de una educación inclusiva y equitativa; así mismo el acceso a recursos y oportunidades educativas, los estudiantes de diferentes orígenes socioeconómicos pueden tener acceso desigual a recursos y oportunidades educativas, lo que puede perpetuar las desigualdades y limitar su capacidad para alcanzar su máximo potencial, la capacitación y desarrollo profesional del personal educativo es de gran relevancia, los docentes y el personal escolar deben estar capacitados y actualizados en las mejores prácticas para la educación inclusiva y equitativa y esto requiere una inversión significativa en su desarrollo profesional, la participación de la comunidad y de los estudiantes es importante involucrar a ambos en el proceso de planificación y entrega de una educación inclusiva y equitativa, ya que esto puede ayudar a identificar las necesidades específicas y a desarrollar soluciones más efectivas, por último la adaptación a contextos específicos, las estrategias y enfoques para la educación inclusiva y equitativa deben adaptarse a los contextos específicos, teniendo en cuenta las diferencias culturales, sociales y lingüísticas (UNESCO 2020).

En general, lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad requiere un compromiso a largo plazo de todas las partes interesadas, incluyendo gobiernos, instituciones escolares, docentes, estudiantes y comunidades, es necesario trabajar juntos para identificar y abordar los desafíos y asegurar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para alcanzar su máximo potencial.

La tercera y última interrogante de este trabajo es: **¿Cuál es el papel del docente para evitar cualquier tipo de violencia que vulnere los derechos humanos en el contexto escolar?** El papel del docente es fundamental para prevenir y abordar cualquier tipo de violencia que vulnere los derechos humanos en el contexto escolar, de acuerdo con el Manifiesto para las prácticas

docentes que garanticen el derecho a la educación incluido en el curso de preparación para aplicación de exámenes de ingreso, proporcionado por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM 2023).

“Todo docente se compromete entre otros, a que la práctica esté guiada por: No discriminar a nadie, todas y todos merecen respeto y las mismas oportunidades de aprendizaje; ayudar a las alumnas y los alumnos que más lo necesitan; atender la diversidad con estrategias educativas diferenciadas; vigilar que el aula y la escuela sean entornos seguros y saludables para las alumnas y los alumnos”.

A continuación, se presentan algunas estrategias que los docentes pueden implementar para prevenir la violencia en los entornos escolares. En primer lugar, es fundamental que los docentes estén capacitados para identificar y abordar diferentes formas de violencia presentes tanto en el aula como en la escuela. Esto abarca la violencia física, verbal y psicológica, así como la discriminación basada en características protegidas por los derechos humanos, como la raza, el género, la orientación sexual o la religión. Una vez identificada la violencia, el docente debe intervenir de manera rápida y efectiva. Una estrategia importante es enseñar a los estudiantes acerca de los derechos humanos y cómo deben ser protegidos. Esto puede incluir la enseñanza sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales que salvaguardan los derechos humanos. Además, es esencial promover el diálogo y la comprensión entre los estudiantes, fomentando la empatía y el respeto hacia los demás. Asimismo, se debe enseñar a los estudiantes a resolver los conflictos de manera pacífica, generando así ambientes seguros y respetuosos tanto en el aula como en la escuela en general. Para lograrlo, es necesario establecer reglas claras sobre el comportamiento y las consecuencias de cualquier forma de violencia o discriminación. Además, resulta fundamental colaborar con otros profesionales, como trabajadores sociales y psicólogos, para abordar la violencia y proteger los derechos humanos de los estudiantes (SEP 2020; UNESCO 2020).

En resumen, el papel del docente es crucial para evitar cualquier tipo de violencia que vulnere los derechos humanos en el contexto escolar, los docentes deben crear un ambiente seguro y respetuoso, identificar y abordar la violencia, promover el diálogo y la comprensión, enseñar sobre los derechos humanos y colaborar con otros profesionales para proteger los derechos humanos de los estudiantes.

## Conclusiones

La inclusión social y educativa es un proceso histórico que ha avanzado en las últimas décadas, pero que aún enfrenta desafíos importantes a nivel internacional. Para promover la igualdad de oportunidades y la equidad en la educación, se requiere de políticas y prácticas que respondan a las necesidades y características de cada contexto. En el caso de México, es necesario fortalecer las políticas públicas que fomenten la inclusión, la interculturalidad,

la perspectiva de género y los derechos humanos para reducir las desigualdades, así como generar espacios de investigación y debate sobre cómo crear entornos educativos seguros, inclusivos y respetuosos. Asimismo, es fundamental formar a los docentes y colaborar con otros profesionales para prevenir la violencia y proteger los derechos humanos de los estudiantes. Solo así se podrá garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para alcanzar su máximo potencial.

## Referencias

- Banco Mundial. (2022). La inclusión de la discapacidad. <https://www.bancomundial.org/es/topic/disability>
- Booth, T., & Ainscow, M. (2011). Guía para la educación inclusiva: desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares. <https://drive.google.com/file/d/10ngU1coxGO9LZ3fT1TDa6t3BZXMZ3z-y/view>
- CEPAL (2020). Inclusión y cohesión social en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45728-inclusion-cohesion-social-marco-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible-claves-un>
- CONAPRED (2021). Ficha temática, Discriminación en contra de niñas, niños y adolescentes. FichaNNA\_16Dic2021.pdf (conapred.org.mx)
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006). <https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CRPD/ConvencionDiscapacidad.pdf>
- Convención sobre los derechos de los niños (1989). <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Declaración Universal de Derechos Humanos (2015). [https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)
- INEGI (2021). Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- INEGI (2023). Características educativas de la población. <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>
- ONU (2015). Objetivos de desarrollo sostenible. Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible (un.org)
- ONU MUJERES (1995). Declaración y plataforma de acción de Beijing. <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming>
- ONU MUJERES (1995). <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming>
- SEP (2019). Acuerdo educativo nacional; Estrategia nacional de educación inclusiva. [https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2019-11-14-1/assets/documentos/Estrategia\\_Educacion\\_Inclusiva.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2019-11-14-1/assets/documentos/Estrategia_Educacion_Inclusiva.pdf)

- SEP (2020). Entornos escolares seguros de la educación básica. Entornos\_Escolares\_Seguros\_vf.pdf (educacionbc.edu.mx)
- Solís, S. A. (2016). La perspectiva de género en la educación. <http://ensech.edu.mx/pdf/maestria/libro2/2-5Solis.pdf>
- UNESCO (2020) Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2020, Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción. París. <https://on.unesco.org/3sxc53L>.
- UNESCO (2020). El rol de las y los docentes para prevenir y abordar la violencia escolar. <https://www.unesco.org/es/articles/el-rol-de-las-y-los-docentes-para-prevenir-y-abordar-la-violencia-escolar>
- UNESCO (2022). Informe de seguimiento de la educación en el mundo, Profundizar en el debate sobre quienes todavía están rezagados. Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2022: informe sobre genero, profundizar en el debate sobre quienes todavía están rezagados - UNESCO Biblioteca Digital
- USICAMM (2023). Curso para la preparación del examen de nuevo ingreso. Manifiesto para para las prácticas docentes.